

SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

San José del Guaviare, 19 de mayo de 2025

Señores:

PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICA

Ciudad

Asunto: Invitación a presentar cotización

Cordial saludo:

Con la presente lo estamos invitando a presentar cotización económica para contratar la PRESTACION DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN NEUROCIRUGIA PARA LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

1. Garantizar la atención médica presencial de la especialidad de Neurocirugía, para la realización de procedimientos diagnósticos y/o quirúrgicos especificados, a pacientes atendidos en la entidad, de acuerdo a la demanda y necesidades de la ESE Hospital San José del Guaviare, durante los días que se programen de común acuerdo; así:

NEUROLISIS NERVIOS ESPINALES POR RADIOFRECUENCIA	039203	NEUROLISIS DE RAÍCES ESPINALES POR RADIOFRECUENCIA	1405	NEURÓLISIS PERCUTÁNEA CON RADIOFRECUENCIAS	22
INCLUYE: HONORARIOS NEUROCX, EQUIPOS RADIOFRECUENCIA ULTIMA GENERACION, CANULA, ELECTRODO Y POST OPERATORIO					

NEUROLISIS QUIMICA	038200	NEUROLISIS DE RAÍCES ESPINALES SOD	1405	NEUROLISIS DE RAÍCES ESPINALES SOD	
INCLUYE: HONORARIOS NEUROCX Y POST OPERATORIO					

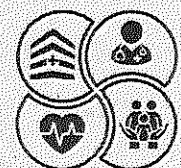
2. Realizar el diligenciamiento de las descripciones quirúrgicas en el Software dinámica gerencial, de todos los procedimientos realizados.
3. Asumir los descuentos por la totalidad de las glosas médicas que se generen por la falta de pertinencia o coherencia.
4. Tratar con calidad, calidez y oportunidad a los clientes externos e internos del contratante, explicar a cada usuario y su acompañante el diagnóstico y manejo a realizar.
5. Tomar las medidas necesarias para garantizar la custodia y preservación de los bienes del contratante bajo su uso (controles de manejo, revisiones de equipos, pólizas de manejo etc.) so pena de responder como contratista, por el daño o pérdida de los implementos utilizados, ya sea en

Elaboro/Darío Hernández/Auxiliar Administrativo/Subgerencia de Servicios de Salud
Reviso/aprobó Jorge Alberto Sarmiento Pardo/Asesor Jurídico De Gerencia

TU SALUD, NUESTRO COMPROMISO

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza

Página Web www.esehospitalguaviare.gov.co



SUBGERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

reposición o al precio comercial del bien, descuento que autoriza a efectuar de los honorarios por percibir; autorización que se entiende expresa y escrita para cada caso en particular.

6. Responder por la buena calidad del objeto contratado.
7. Responder por cualquier daño patrimonial generado en desarrollo del objeto contractual e imputado a su responsabilidad a título de dolo o culpa generada por imprudencia, impericia, negligencia o por violación de reglamentos. En consecuencia, se compromete a mantener libre a la ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.
8. Diligenciar y elaborar los documentos que obliga la ley para la prestación de cada servicio como (Historia Clínica, Justificación de medicamentos NO PBS, consentimiento informado etc.) según Resolución 1995 de 1999 y la resolución 3374 del 2000. G) Diligenciar adecuadamente los formatos diseñados para justificación de medicamentos NO PBS, RIPPS, CUPS, SOAT, CIE-10, informar oportunamente y diligenciar los formatos concernientes a vigilancia epidemiológica, formatos institucionales en caso de contingencia y las demás que las actualicen o modifiquen registrando en ellos firma y sello.
9. Apoyar cuando sea requerido la realización, actualización e implementación de guías clínicas de manejo y protocolos relacionados con la especialidad de neurocirugía.
10. Dar cumplimiento al Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad de la Atención en Salud, Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo, normas vigentes en salud pública, normas de bioseguridad y manejo de residuos hospitalarios.
11. Reportar de manera inmediata por cualquier medio de comunicación institucional los incidentes y eventos adversos presentados durante la ejecución de las actividades contratadas.
12. Cumplir con los estándares de facturación requeridos por el hospital.
13. Cumplir con lo normado en la ley 23 de 1981.
14. Cumplir con las políticas, procesos y procedimientos de cada una de las áreas implicadas en la atención de los pacientes.
15. Garantizar la afiliación y el pago al sistema de seguridad social en Salud, pensión y riesgos profesionales.
16. Guardar absoluta reserva de la información que en razón del presente contrato llegare a conocer.
17. Permitir la supervisión del contrato al personal que la E.S.E Hospital San José del Guaviare designe para tal efecto.

Lo anterior con el fin de dar a conocer las condiciones y obligaciones del contrato a celebrar agradecemos la entrega de la cotización dentro de los tres (03) días siguientes al recibo de la presente.

Atentamente,



MIGUEL ANGEL CERON MOLINA

Subgerente de servicios de Salud

E.S.E Hospital San José del Guaviare

Elaboro/Darío Hernández/Auxiliar Administrativo/Subgerencia de Servicios de Salud
Reviso/aprobó Jorge Alberto Sarmiento Pardo/Asesor Jurídico De Gerencia

TU SALUD, NUESTRO COMPROMISO

San José Del Guaviare. Calle 12 Carrera 20 - B. La Esperanza
Página Web www.esehospitalguaviare.gov.co

